

ANUNCIO WEB
ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS

Ref./ nº Expte:	15/013/3
Título y objeto del Procedimiento:	Descontaminación de los suelos, aguas subterráneas y delimitación de la contaminación en el piezómetro P7 de las instalaciones de la EMT de La Elipa.
Tipo de Contrato:	Servicio – C.P.V.: 90.52.20.00
Tipo de procedimiento:	Abierto.
Órgano de Contratación:	Dirección Gerencia.
Unidad Promotora:	Dirección de Ingeniería y Medio Ambiente. División de Ingeniería de Procesos, Medio Ambiente y Calidad.
Fecha y medio de publicación del anuncio de licitación:	17 de abril de 2015 www.emtmadrid.es /Perfil de Contratante
Presupuesto de licitación (Valor del contrato):	84.860,00€ (IVA excluido), con una modificación máxima del 10%.
Ofertas Presentadas:	Seis.
Duración:	Diez meses, a contar desde la fecha de inicio de los trabajos, sin posibilidad de prórroga.
Adjudicatario:	AFESA MEDIO AMBIENTE, S.A.
Importe (IVA excluido):	63.242,69€ (IVA excluido) con una modificación máxima del 10%.
Fecha de Adjudicación:	8 de junio de 2015
Fecha de Formalización:	La fecha de formalización se publicará en la WEB a partir del momento en que se produzca.
Información Adicional: (Reclamaciones y recursos)	<p>La adjudicación se ha hecho a favor de la oferta más ventajosa en su conjunto, por aplicación de los criterios de adjudicación del pliego de condiciones.</p> <p>Se excluye las ofertas presentadas por GESTIÓN Y VALORIZACIÓN INTEGRAL DEL CENTRO, S.L. y KEPLER INGENIERÍA Y ECOGESTIÓN, S.L. por no acreditar la solvencia técnica exigida en el Pliego de Condiciones.</p> <p>El régimen de reclamaciones y recursos contra los acuerdos adoptados en el presente procedimiento son de derecho privado (punto 3 del Pliego de Condiciones), y se sustanciarán ante la jurisdicción Civil.</p> <p>Previamente a la presentación de reclamación o recurso, el reclamante deberá anunciarlo a EMT por escrito.</p> <p>Presentación: Secretaria General de EMT, C/ Cerro de la Plata, 4. A la atención de: Dirección Adjunta-Departamento de Contratación (contratacion@emtmadrid.es), poniendo como referencia el nº de procedimiento.</p> <p>La presentación de la reclamación o aviso de reclamación ante EMT se podrá realizar presencialmente, por correo tradicional, o por correo electrónico debidamente identificado. El presente procedimiento No es susceptible del recurso especial o de la declaración de nulidad establecidos en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.</p>